

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fecha: 15/01/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1) No prorrogar el servicio de mantenimiento informático adjudicado a Boreal, por 9.000 euros, en fecha 1 de abril de 2023 (expediente número 22/2022) e iniciar un nuevo expediente de contratación, al no existir satisfacción con el servicio que se está prestando en la actualidad.

2) Adhesión al nuevo Acuerdo Marco para la contratación centralizada de Servicios postales para las notificaciones administrativas y judiciales con presunción de fehaciencia y veracidad (expediente número 27/2025).

3) Adhesión al nuevo Acuerdo Marco para la contratación centralizada de servicios postales y paquetería (excluidas las notificaciones administrativas y judiciales), así como los servicios de paquetería, mediante un Acuerdo Marco para la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas (expediente 28/2025)

* Se acuerda dotar a las partidas de material de oficina; comunicaciones, y otros gastos diversos y de representación un importe de 5.000 euros, detrayendo las cantidades correspondientes de la partida excedentaria de publicaciones, hasta que se liquide el presupuesto de 2024 y se acuerde la incorporación de remanentes.

* Se acuerda dotar de 200 euros en la partida de Gastos financieros también con cargo al importe disponible a Publicaciones.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que el presupuesto de 2024 se solicitó contando con que algunas partidas se financiarían exclusivamente con los remanentes generados en años anteriores y por ello carecen de dotación presupuestaria en la prórroga del presupuesto.

Fecha: 28/01/2025

Principales Asuntos Tratados

* Sobre los criterios de elaboración de la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2024”, se acuerda elaborar un anexo a la memoria socioeconómica dedicado a la Dana, acontecida el 29 de octubre de 2024, con independencia de su tratamiento transversal en los capítulos correspondientes.

* Se acuerda incluir en el resumen ejecutivo una representación gráfica del impacto de los ODS en las recomendaciones o propuestas del Comité y publicar un nuevo documento que contenga sus recomendaciones principales.

* Se adopta el acuerdo de adición al índice, de los nuevos contenidos acordados por los respectivos grupos de trabajo, en sus reuniones del ejercicio pasado.

* Se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de comparecencias: vicepresidente segundo de la Generalitat y Conseller para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana o secretario Autonómico del ramo. Delegada del Gobierno o Comisionado del Gobierno para la reconstrucción tras la Dana. En el Bloque I: secretario Autonómico de Economía y Hacienda. Secretario Autonómico de Industria, Comercio y Consumo. Conseller o secretario Autonómico de Agricultura. En el Bloque II: secretario Autonómico de Empleo. Representante del SEPE. Y en el Bloque III: secretario Autonómico de Familia y Servicios Sociales. Secretario Autonómico de Vivienda. Secretario Autonómico de Educación. Secretario Autonómico Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Conseller o secretario Autonómico de Sanidad.

Fecha: 12/02/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se acuerda, en relación con los criterios para la labor de promoción de las materias objeto del comité, en congresos y en foros científicos o cívicos, que la iniciativa o actividad sea organizada por instituciones públicas o entidades cuya actividad no tenga ánimo de lucro.

* Respecto al estado de ejecución del presupuesto correspondiente al mes de diciembre de 2024, y en relación con el reintegro de remanente de tesorería del ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la ley 8/2023, de 27 de septiembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, y conforme al criterio utilizado en ejercicios anteriores, se acuerda por unanimidad proponer al pleno el reintegro del importe derivado de las partidas de retribuciones y seguridad social del capítulo I, que asciende a la cantidad de 187.377,13 €, e incorporar el resto de remanentes, que asciende a 358.573,90 €, a las mismas partidas en que estuvieron asignados en el ejercicio anterior. Al respecto debe tenerse en cuenta que los remanentes del ejercicio 2024 ascienden a 545.951,03 euros, de los cuales 321.234,95 € proceden del ejercicio corriente (de ellos 187.377,13 corresponden a sueldos y salarios) y el resto, 224.716,08 € de ejercicios anteriores. Así pues, el desglose de los remanentes totales por capítulos es el siguiente: Capítulo I (gastos de personal): 216.667,97 €. Sueldos y seguridad social: 187.377,13 €. Gastos sociales: 29.290,84 €. Capítulo II (gastos de funcionamiento): 239.682,65 €. Capítulo III (gastos financieros): 3.635,75 €. Capítulo IV (transferencias corrientes): 31.055,52 €. Capítulo VI (inversiones): 54.909,14 €.

En esta ocasión, el presupuesto de 2024 se ha prorrogado a 2025, por lo que la dotación inicial es de 1.537.690,00 € y continúan en ejecución los contratos vigentes adjudicados en 2024 o en años anteriores, pero habrá nuevos gastos cuya incidencia comienza en 2025. Entre las novedades más importantes, cabe destacar como expedientes que se inician en 2024 pero su coste incide a partir de 2025. Se está llevando a cabo el proceso selectivo para la incorporación de dos nuevas personas técnico superior, lo que representa directamente un mayor coste en el capítulo I, pero también en el capítulo VI, ya que habrá que adquirir nuevos equipos informáticos. Los trabajos de sustitución de la claraboya y otras reparaciones de la sede se cargarán al presupuesto de 2025. El coste del contratista más los honorarios del proyecto y dirección de obra ascienden a 38.331,59 €. Se va a licitar el servicio de mantenimiento informático por un coste superior al anterior (15.730 €). Del informe sobre economía sumergida quedan pendientes de facturación 54.450 €. Los servicios de auditoría se facturarán en 2025 por importe de 17.968,50 €. La instalación del nuevo servidor se facturará en 2025 por 17.605,50 €. La adquisición de elementos de seguridad y puesta en marcha del servicio de vigilancia se realizará el próximo año.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1) La adquisición de material de oficina por medio del Acuerdo marco 3-23CC (Expediente 34/2025), adjudicado por 354,38 € a OFFICE24, ascendiendo el importa con IVA incluido a 428,80 €.

2) La formalización del contrato para el servicio de corrección lingüística y maquetación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana y otras publicaciones del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana (Expediente 91/2024). Dicho contrato se ha formalizado con Vicky Beneyto por 4.100,00 euros, más IVA, ascendiendo el importe a 4.961,00 €.

- 3) La formalización de un contrato menor para la redacción del proyecto de reforma y sustitución de lucernario, adjudicado al arquitecto Daniel Más Mateu, por 2.200,00 euros, más IVA, ascendiendo el importe total a 2.662,00 €.
- 4) La formalización de un contrato menor para la adquisición de cursos de formación, adjudicado a Aranzadi por 1.777,5 euros, más IVA, ascendiendo el importe total a 2.150,78 €.
- 5) No prorrogar el contrato de prestación de los servicios de hosting, mantenimiento y actualización de plantillas de la página Web del CES CV (Expediente 55/2023), adjudicado a Boreal por 3.960,00 €, sin IVA, en fecha 1 de mayo de 2023, e iniciar un nuevo expediente de contratación.
- 6) Aprobar la memoria y el pliego de prescripciones técnicas relativas a la prestación del servicio de limpieza (Expediente 35/2025), según el Acuerdo Marco 2-22CC de Generalitat Valenciana, de manera que la empresa adjudicataria es Serveis Integrals La Fuente S.L.
- 7) Aprobar la memoria, el pliego de prescripciones técnicas, el Anexo I y el pliego de cláusulas administrativas relativas a la prestación del servicio de mantenimiento informático (Expediente 32/2025).

Fecha: 12/03/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se acuerda por unanimidad dar por elaborado el borrador de las cuentas anuales del CES CV del ejercicio 2024, conforme a la documentación obrante en el expediente número 54/2025 de la plataforma de tramitación administrativa electrónica del CES CV, para que se sometan a la aprobación del pleno en la sesión que se celebrará el 25 de marzo.

Se ponen de manifiesto las modificaciones más destacadas respecto al ejercicio anterior:

Balance: aumentan las inversiones en el inmovilizado, aunque en menor medida que en el año anterior (el esfuerzo inversor es del 3,9 % frente a un 4,8 % en 2023).

Resultado económico-patrimonial: son 111.628,67 euros en positivo, un resultado similar al del año anterior. Este resultado es la diferencia entre ingresos y gastos de naturaleza económica y patrimonial y es diferente al resultado presupuestario (diferencia entre ingresos y gastos presupuestarios). En la Memoria se presenta un cuadro con la conciliación de ambos resultados.

Estado de cambios en el patrimonio neto: el único cambio en el Patrimonio Neto es el habitual de cada año por el patrimonio generado durante el ejercicio, es decir, el resultado económico patrimonial de 111.628,67 euros que aparece en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Estado de flujos de efectivos. El cash-flow durante 2024 es positivo, el efectivo ha aumentado 4.681,21 euros (de 86.355,37 que había a 1 de enero a 91.036,58 euros a fecha de cierre).

Liquidación del presupuesto: el resultado presupuestario del ejercicio (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas) es de 81.199,88 euros en positivo. De los créditos gastados, hay 36.382,97 euros que han sido financiados con el remanente de tesorería, con lo que el resultado presupuestario ajustado o superávit de financiación ha sido de 117.582,85 euros.

Transferencias y subvenciones concedidas (Capítulo IV): durante el ejercicio se han concedido 178.667,99 euros a las organizaciones representadas en el CES CV y una transferencia de 122.887,18 euros a la Generalitat por el reintegro del remanente de tesorería del ejercicio 2023 (este reintegro se ha materializado mediante una compensación de derechos pendientes de cobro).

Modificaciones de crédito: además de las transferencias de crédito internas necesarias para cubrir los gastos de aquellas partidas presupuestarias deficitarias, hay varias modificaciones durante el ejercicio: la incorporación de los remanentes de crédito del ejercicio anterior por un total de 341.673,47 euros, dos ampliaciones de crédito en el capítulo 1 “Gastos de personal” aprobadas por la Generalitat por un total de 31.775 euros con motivo del incremento retributivo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto ley 4/2024, de 26 de junio, un crédito extraordinario en el capítulo 4 por el importe del remanente de tesorería del año anterior a reintegrar a la Generalitat por 122.887,08 euros, otro crédito extraordinario en el capítulo 2 de 1.018,45 euros en el capítulo 2 originada por la devolución de tasas pagadas indebidamente el año anterior por la inserción de anuncios en el DOGV, y una ampliación de crédito de 793,60 euros por los derechos de examen de las oposiciones. En total, las modificaciones de crédito suman 498.147,70 euros.

Remanentes de crédito: son 545.760,53 euros en 2024. De ese importe, 8.246,47 euros corresponden a expedientes de crédito que no han llegado a la fase de obligaciones reconocidas a fecha de cierre de 2024.

Compromisos de gasto con cargo al presupuesto de 2025: hay 145.075,25 euros de compromisos de gasto con cargo al presupuesto de 2025 que derivan de contratos iniciados en 2024 o ejercicios anteriores.

Ingresos: los derechos reconocidos netos del ejercicio son 1.571.277,05 euros. De ellos, quedan 493.226,71 euros pendientes de cobro a cierre de ejercicio. También quedan pendiente de cobro 153.863,34 euros de 2023, si bien durante enero y febrero de 2025, el Comité ha cobrado 184.295,86 euros del saldo pendiente de cobro del presupuesto de 2024.

Remanente de Tesorería: asciende en 2024 a **545.760,53 euros**. Las instituciones deben reintegrar este remanente a la Generalitat antes del 30 de marzo de 2025, excepto por los remanentes que queden vinculados por su incorporación al presupuesto del ejercicio siguiente que debe hacerse, en su caso, en los mismos capítulos presupuestarios en que estuvieran consignados en 2024, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 y de acuerdo con lo que prevé el artículo 2 del Decreto 193/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Generalitat para 2024, hasta la entrada en vigor de los presupuestos para 2025. Finalmente, se indica que, por primera vez, las cuentas anuales del Comité se someterán a una auditoría externa voluntaria.

* Se elabora y aprueba por unanimidad la “Memoria de actividades del CES CV del ejercicio 2024”, según la documentación obrante en el expediente número 52/2025 de la plataforma de tramitación administrativa electrónica del CES CV. El documento se someterá a ratificación por parte del pleno.

* Sobre la propuesta formulada por la Asociación Española de Derecho del Trabajo, conforme a la documentación obrante en el expediente número JD/2025/4 de la sede electrónica del CES CV, se acuerda por unanimidad que el Comité colabore en dos sentidos diferentes: difusión del evento entre las entidades y organizaciones representadas en el Comité y pago de las matrículas del personal técnico y los consejeros y las consejeras interesados en asistir al congreso.

Fecha: 21/03/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1) Adjudicar la prestación del servicio de mantenimiento informático, conforme a la documentación obrante en el expediente número 32/2025 de la sede electrónica del CES CV, a la empresa LAMBDA INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L., por un importe de 14.520 euros con impuestos incluidos, por un año de duración con posibilidad de prórroga hasta completar cuatro años. Se designa responsable del contrato a Luis Ángel Montero Cuesta.

2) Adjudicar la prestación del servicio de limpieza de la sede del Comité mediante contrato específico derivado del Acuerdo Marco 2/22 CC, y conforme a la documentación obrante en el expediente número 35/2025 de la sede electrónica del CES CV, a la empresa adjudicataria en el lote 17 del Acuerdo Marco, SERVEIS INTEGRALS LAFUENTE, S.L., por importe de 31.310,56 euros con impuestos incluidos y dos años de duración, con posibilidad de prórroga un año más. Se designa responsable del contrato a Encarna Guillamón Gimeno.

3) Adjudicar la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales (Expediente 124/2023) a la empresa UNIMAT PREVENCION S.L., por un importe de 1.639,35 euros con impuestos incluidos y un año de duración con posibilidad de prórrogas hasta completar cuatro años. Se designa responsable del contrato a José Juan López Pérez-Madero.

Fecha: 09/04/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se elaboran por unanimidad las *Bases de ejecución presupuestaria del CES CV del ejercicio 2025*, conforme a la documentación obrante en el expediente número 64/2025 de la plataforma de tramitación administrativa electrónica del CES CV, con el fin de que se sometan a la aprobación del pleno en su próxima sesión.

* La junta directiva, actuando en funciones de comisión de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité, elabora por unanimidad el proyecto de dictamen al Anteproyecto de ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio de Economistas de Valencia por unificación del Colegio de Economistas de Valencia con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, solicitado por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas y cuya documentación obra en el expediente número 62/2025 de la plataforma de tramitación administrativa electrónica del CES CV. El proyecto de dictamen se someterá a aprobación del pleno del Comité en su próxima sesión.

* Se informa sobre la tramitación del expediente número 61/2025 sobre contratación menor del curso de formación de "CHATGPT, GEMINI, COPILOT Y MÁS HERRAMIENTAS DE IA" para los empleados del CES CV. El curso será impartido por la empresa FORMINTEGRAL, S.L., tendrá un importe máximo de 3.420 euros en caso de ser realizado por la totalidad del personal y podrá ser subvencionado por FUNDAE.

* Se adopta, como òrgano de contrataci3n, la aprobaci3n por unanimidad de la memoria justificativa de la necesidad, el pliego de prescripciones t3cnicas y el pliego de cl3usulas administrativas relativas a la licitaci3n mediante procedimiento abierto simplificado del servicio de Hosting, mantenimiento y actualizaci3n de la web del CES CV (Expediente n3mero 60/2025).

Fecha: 23/04/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se acuerda, en relaci3n con la celebraci3n del III Foro Socioecon3mico de la Comunitat Valenciana que se celebre en Alicante durante un 3nico d3a (de 10:30 a 18:00 horas), la primera semana de octubre (1 o 2 de octubre). Adem3s, se intentar3 comer en el mismo lugar en el que se celebre el evento, contratando un *catering*. Fijar el l3mite de asistentes en 100 o 150 personas. Dar un plazo aproximado de unos 15 d3as para confirmar las tem3ticas y proponer el lugar de celebraci3n y las personas ponentes y para que los miembros de la junta directiva se presenten voluntariamente para dirigir el foro, de forma retribuida. Y hablar con el profesorado de las universidades implicadas en el mes de junio, para asegurar cr3ditos acad3micos al estudiantado que asista a la jornada.

Fecha: 14/05/2025

Principales Asuntos Tratados

* Estado de ejecuci3n del presupuesto del CES CV, a fecha 30-04-25 y modificaciones presupuestarias, que se relacionan a continuaci3n, puesto que en 2024 algunas partidas carec3an de dotaci3n inicial: material de oficina, incremento 5.000 euros; comunicaciones, incremento 5.000 euros; otros gastos diversos y de representaci3n, incremento 5.000 euros; gastos financieros, incremento 200 euros y publicaciones, disminuci3n 15.200 euros

* Suscripci3n de una nueva tarjeta bancaria para atender pagos menores “a justificar”, a nombre de la responsable de administraci3n quien se encargará de su control y custodia y dar3 cuenta mensualmente de los pagos realizados a la secretar3a general y trimestralmente a la Junta Directiva.

* Se adoptan, como òrgano de contrataci3n, los siguientes acuerdos en materia de contrataci3n:

1) Adquisici3n mediante una Sistema Dinámico de Adquisici3n (SDA) de 18 licencias de antivirus, para tres anualidades, por un precio m3ximo de 1.261,79 € por anualidad, conforme a la memoria de necesidad y econ3mica y el anexo de invitaci3n a la contrataci3n espec3fica.

2) Pr3rroga por un a3o de duraci3n del contrato de traducci3n al valenciano de la memoria socioecon3mica, la memoria de actividades y otras publicaciones del CES CV, que vence en el mes de julio de 2025, por un importe m3ximo de 8.639,40 €.

Fecha: 26/05/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se informa que en el pleno del d3a 30 se votar3 la elecci3n del nuevo secretario general y que ser3 efectivo el d3a de 10 de junio. Tambi3n se llevar3 al pleno del d3a 30 la propuesta como miembro del Grupo III de Eugenia Garrigues Franc3s, presidenta de Tyrius, en representaci3n de las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, o consumidoras, usuarias y vecinas.

* Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de “Memoria anual sobre la situaci3n socioecon3mica y laboral de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2024”.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1) SDA licencias Microsoft. Dadas las nuevas incorporaciones se hizo necesario ampliar el SDA anteriormente aprobado para que se contraten todas las licencias en una misma contratación y que no exista posible fragmentación.

2) Contrato de telefonía (lote 3 AMURA). Se trata de un Acuerdo Marco de la Generalitat en el que consta la empresa adjudicataria (Telefónica), que se realiza por una adjudicación directa. Duración 60 meses. Importe de adjudicación (21% IVA incluido) para 60 meses: 10.726,61 euros (anualidad 2.145,31 euros).

3) Contrato de internet corporativo (lote 1 AMURA). Se trata de un Acuerdo Marco de la Generalitat en el que consta la empresa adjudicataria (Telefónica), lo cual se realiza por una adjudicación directa. Duración 60 meses. Importe de adjudicación (21% IVA incluido) para 60 meses: 4.534,64 euros (anualidad 906,92 euros).

4) Contrato de internet (lote 2 AMURA). Se trata de un Acuerdo Marco de la Generalitat en el que constan cuatro empresas adjudicatarias a las que elegimos las entidades según los criterios determinados (precio y cobertura de la red). En nuestro caso Telefónica. Es una petición directa. Duración 60 meses. Importe de adjudicación (21% IVA incluido) para 60 meses: 3.473,91 euros (anualidad 694,78 euros)

Fecha: 29/05/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se inaugura en la sede de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, el Encuentro entre el CES de España, representado por su presidente Antón Costas Comesaña, acompañado de una delegación de consejeros y consejeras y el CES CV, con su presidente, Fernando Moner Romero, junto, entre otros, a los consejeros Ricardo Miralles, Pilar Tarragón, Nardi Alba y Miguel Bailach. El motivo de esta jornada versa sobre la repercusión de la DANA del 29 de octubre por sectores y en términos generales.

Fecha: 09/06/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se explica la propuesta de estructura de programa del III Foro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana y cuya temática versaría sobre el Impacto de las tecnologías y de la inteligencia artificial en la sociedad. Este foro se celebrará los días 1 o 2 de octubre, aún por determinar, en la Universitat de Alacant, Campus San Vicente del Raspeig, en uno de los salones que nos habiliten y con una capacidad aproximada de 100 personas. La jornada está prevista que cuente con dos mesas y en las que participarán no más de cuatro personas por mesa, más un moderador. El acto de la mañana finalizaría con un almuerzo en las dependencias de la Universidad. Se propone al técnico del CES CV Vicent J. Frías Diago como encargado-coordinador de la jornada, sin perjuicio del apoyo del resto del personal técnico y administrativo de la Institución.

Fecha: 11/06/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se propone un cambio de fecha en la celebración del III Foro socioeconómico, adelantándose al día 30 de septiembre.

* Se aprueba que el presidente del CES CV, dentro del Encuentro del CES de España, con motivo de la presentación de su memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en España, a

celebrar en Madrid los días 2 y 3 de julio, realice una intervención en la que se exponga el alcance de la DANA del pasado 29 de octubre.

* Se aprueba la composición del Tribunal calificador de los “Premios Tesis Doctorales del CES CV, 2025” y su calendario de trabajo.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

- 1) Contrato menor para el mantenimiento de los extintores. Adjudicado a EXTINTORES CANO-LOPERA SL. Por un importe total de 337,53 euros.
- 2) Contrato menor de servicio de restaurante para el evento a realizar el día 30 de mayo de 2025. Adjudicado a BODEGA LA GUINDILLA C.B, por un importe total de 1.400 euros. Este importe se trata de un máximo de 34 personas. El precio finalmente abonado dependerá del número de asistentes.
- 3) Contrato menor de servicio de restaurante para el evento a realizar el día 29 de mayo en Valencia. Adjudicado a RESTAURANTE PALACE FESOL por un importe total de 1.000,00 euros. El precio finalmente abonado dependerá del número de asistentes.
- 4) Contrato menor de suministro para la adquisición de cuatro toallas y cuatro termos grabados CES CV para entregar como obsequio. Adjudicado a Ester Hueso Santoyo por un importe total de 377,52 euros.

En el ejercicio de sus funciones como órgano de contratación, acuerda por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 5) Nombrar al nuevo secretario Enrique Soto Ripoll presidente de la Mesa de contratación y mantener como suplente a la consejera Marian Camarero.
- 6) Adjudicar a la empresa SERVYTEC NETWORKS S.L. por un importe anual de 3.705 euros (más IVA) el mantenimiento de la página web del Comité Econòmic i social de la Comunitat Valenciana, con una duración de un año prorrogable hasta 4 años.

Fecha: 20/06/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se acuerda por unanimidad cambiar el título del Foro Socioeconómico del CES CV por Encuentro socioeconómico, habida cuenta de que Prensa Ibérica utiliza ya esta denominación y sería conveniente no inducir a confusión entre estos dos encuentros.

* Se aprueba por unanimidad, actuando en funciones de comisión de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité, el borrador de dictamen al *Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de la Comunidad Valenciana*.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

- 1) Suministro licencias Microsoft 365 (mediante SDA). Adjudicado en fecha 16/06/2025 a formación informática Desarrollo y Comunicaciones, S.L. por 8.552,16 euros (10.348,11 con IVA) para una duración de 4 años.
- 2) Suministro licencias EDR antivirus (mediante SDA). Adjudicado en fecha 16/06/2025 a Lambda informática y Comunicaciones, S.L. por 2.901,6 euros (3.510,94 con IVA) para una duración de 3 años.
- 3) Adquisición de un ordenador portátil para el secretario del CES CV (mediante SDA). Enviado a plataforma de contratación del estado, con fin de plazo para presentar ofertas el 26 de junio. Importe máximo 826,45 euros (más IVA).
- 4) Contrato menor para la configuración de las actualizaciones necesarias del programa de contabilidad. Se adjudicó el contrato menor a la empresa IVAL INFORMÁTICA, por un importe de 1.056 euros (sin IVA). Se adjudica a la empresa dueña de la aplicación, lo cual se acredita mediante certificado del Registro de la Propiedad Intelectual y de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Se está tramitando con la ayuda técnica de LAMBDA Informática, empresa que presta el servicio de mantenimiento para todas las cuestiones informáticas al CES CV.

Fecha: 08/07/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se informa del estado de ejecución del presupuesto del CES CV, indicando que el año 2025 comenzó con el presupuesto de 2024 prorrogado. Recientemente se ha publicado el presupuesto de la Generalitat para 2025, que coincide con lo solicitado por el CES CV en todas las partidas excepto en “Trabajos realizados por otras empresas” y “Gastos por realización de informes”, ambas incluidas en el capítulo II (gastos de funcionamiento). A la vista de la documentación relativa a la ejecución del presupuesto al mes de mayo de 2025, y teniendo en cuenta que el anteproyecto de presupuesto para ese año se elaboró bajo el criterio de solicitar únicamente aquellos importes que no pudieran financiarse con la incorporación de los remanentes de años anteriores, se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias, para evitar partidas en descubierto. Se trata en todo caso de modificaciones internas en el capítulo segundo.

1.- Destinar el remanente de crédito a gasto corriente en las siguientes partidas: arrendamiento de mobiliario y enseres; reparaciones y conservación; gastos remuneración prácticas universitarias; trabajos realizados por otras empresas; gastos por realización de informes y publicaciones

2.- Aun con la modificación propuesta en el punto 1 quedan deficitarias dos partidas, se propone: incrementar Trabajos realizados por otras empresas en 20.000 euros; incrementar Gastos por realización de informes en 22.000 euros y disminuir Publicaciones en 42.000 euros (se estima un remanente alrededor de 50.000 euros).

Se informa de que, por Acuerdo de 17 de junio de 2025, del Consell, sobre reintegro por las instituciones de la Generalitat de los remanentes de tesorería acumulados en los términos previstos en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, se autoriza a la Conselleria de Economía y Hacienda para que proceda a la compensación de los remanentes a reintegrar con los créditos pendientes de cobro. El importe objeto de compensación coincide exactamente con el remanente a reintegrar que ya se comunicó en su día y que asciende a la cantidad de 187.197,74 euros.

* Respecto al acuerdo sobre el acto de presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2024 al President de la Generalitat y a la Presidenta de Les Corts Valencianes, que tendrá lugar en Presidencia de la Generalitat, el presidente explica que, finalmente, será un acto sencillo y sin público asistente, en el que se hará entrega al President de la Generalitat de un *pen drive* con la siguiente documentación: Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2024 y su resumen ejecutivo. Memoria de Actividades del CES CV 2024. Dictámenes emitidos en el ejercicio 2024.

Por parte del CES CV asistirán el presidente, Fernando Móner; el coordinador del bloque I de la Memoria (Panorama Económico) y vicepresidente, Ricardo Miralles; la coordinadora del bloque II (Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales) y vicepresidenta, Pilar Tarragón; y la coordinadora del bloque III de la Memoria (Niveles y Condiciones de Vida) y miembro de la junta directiva, Bernarda Alba. Tras una presentación a cargo del presidente del CES CV, se expondrán por el resto de los participantes los aspectos más destacables de sus respectivos bloques.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:
- Adjudicación a la empresa VNET INFORMÁTICA EXPERIENCE, S.L. del contrato de suministro para la adquisición de un ordenador portátil destinado al secretario de la institución, el cual fue adquirido mediante SDA por un importe de 641,82 euros (más IVA). Por la cuantía, la competencia para la contratación es del presidente y secretario del CES CV.

* Se aprueba la adhesión al nuevo Acuerdo Marco para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento, dirigido a la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y las entidades adheridas.

Fecha: 05/09/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se detallan los contenidos del programa del “III Encuentro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana”, que es definitivo a falta de la confirmación de la presencia de un representante de la Generalitat Valenciana en el acto de apertura o clausura, que se concreta en el siguiente.

PROGRAMA III ENCUENTRO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

IMPACTO DE LAS TECNOLOGIAS Y DE LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD

Día: 30 de septiembre de 2025.

Lugar: Alicante. Salón de actos de la Universidad de Alicante “Germán Bernácer”

Capacidad sala: 100 personas.

Horario: 10:15 a 14:30 h.

PROGRAMA:

10:15 h. Recepción. Café de bienvenida

11:00-11:15 h. Inauguración.

Amparo Navarro Faure. Rectora Universidad de Alicante

Fernando Móner Romero. Presidente CES CV

Representante del Consell, pendiente de confirmación.

11:15 h. Ponencia: Impactos económicos y laborales de los cambios tecnológicos (IA)

Presentador-moderador. Fernando Móner Romero. Presidente CES CV

Antón Costas Comesaña. Presidente del Consejo Económico y Social de España.

12:15 h. Mesa de Diálogo: Impactos de los cambios tecnológicos y de la comunicación en la sociedad

Presentadora-moderadora. Thais Peñalver Cerdá. Periodista.

Carolina Blasco Jover. Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Alicante.

Fernando Olivares Delgado. Profesor Titular del Departamento de Comunicación y Psicología Social de la Universidad de Alicante y director del grupo de investigación “UA_Brandscience”.

Marc Amorós García. Periodista. Experto en comunicación.

13:30-14:15 h. Ponencia: Retos en la era de la inteligencia artificial

Presentador-moderador. Enrique Soto Ripoll. Secretario CES CV.

Andrés Pedreño Muñoz. Catedrático de Economía Aplicada. Rector de la Universidad de Alicante (1993-2000).

14:15 h. Clausura

Fernando Móner Romero. Presidente CES CV

Representante del Consell, pendiente de confirmación.

14:30 h. Comida. (Ponentes, miembros CES CV, autoridades, organización y personas representantes de las organizaciones invitadas).

Fecha: 10/09/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba la modificación presupuestaria del capítulo I, partida (10000) “Altos Cargos”, al capítulo II, partida (23300) “C.E. Participación Miembros”, en el importe necesario para compensar el saldo negativo que presenta actualmente y el que se genere hasta final de año. No obstante, tratándose de una modificación entre el capítulo I y el capítulo II, antes de elevarse dicho acuerdo al Pleno para su ratificación, se confirmará con la Generalitat Valenciana que la misma no requiere de su previa autorización.

* Se aprueba la actualización del importe de las dietas por asistencia en los siguientes términos:

1.- Con efecto 1 de enero de 2025, en los casos en que las reuniones de Junta Directiva o Pleno sean presididas por alguna de las personas designadas para la vicepresidencia por vacante, ausencia o enfermedad del presidente -de acuerdo con lo previsto en la Ley y el Reglamento del CES CV- el importe de la dieta devengada será igual al de la presidencia del comité.

2.- Con efecto desde el 1 de septiembre los importes quedan actualizados de la siguiente manera:

En sesiones del Pleno y Junta Directiva:

1. Presidente/a de la reunión: 550,00 €/sesión.

2. Resto de consejeros/as: 275,00 €/sesión.

3. Si coinciden en el mismo día se devengará una única dieta.

En reuniones de comisiones, grupos de trabajo de la memoria y otras:

1. Presidente/a o coordinador/a de la reunión: 400,00 €/sesión.

2. Presidente/a del CES y resto de consejeros/as: 275,00 €/sesión.

En asistencia a la mesa de contratación (como sustitución del titular): 150,00 €/mesa.

En asistencias a otros actos en representación del Comité:

1. Si no hay intervención: 50,00 €/acto.

2. Si hay intervención: 275,00 €/intervención.

3. Únicamente tendrán derecho a este tipo de compensación los miembros del CES CV que perciban sus asistencias a título personal, pero no aquéllos que hayan renunciado en favor de la organización a la que representan.

3.- Asimismo se acuerda que, tras su aprobación por el Pleno, la actualización de las dietas por asistencia se incluya en las Bases de ejecución presupuestaria del CES CV para 2025 y se publiquen de nuevo en el Portal de Transparencia de la Institución.

* Se acuerda, por unanimidad, elevar al Pleno el Anteproyecto de Gastos del CES CV 2026 para su aprobación.

* Respecto a la firma del Alegato a favor del reconocimiento de la agricultura mediterránea en la Política Agrícola Común, con la finalidad de alcanzar un consenso con el resto de los Comités, se aprueba la siguiente propuesta de redacción:

“Impulsar una PAC orientada a defender la profesionalización del sector agrario, simplificando su gestión administrativa y facilitando el acceso a quienes desarrollan una actividad agraria sostenible y eficiente, y a proteger sus intereses”

* Se aprueba, por unanimidad, el informe sobre la incidencia de dictámenes emitidos por el CES CV en las leyes de la Generalitat Valenciana publicadas en el año 2024.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1. Prórroga por una anualidad del contrato de Servicio de gestión de la comunicación, redes sociales, marketing digital y elaboración de contenidos multimedia. El contrato vence en octubre de 2025, siendo adjudicataria la empresa Instituto IMEDES S.L. por una cuantía de 24.381,50 € anuales (IVA incluido). La competencia para la decisión de prorrogar es del Pleno, no obstante, se somete a la consideración de la junta para su información y debate.

2. Inicio de los trámites para la nueva licitación del contrato de suministro de energía eléctrica, basado en Acuerdo Marco. El contrato vence el 21 de octubre de 2025. Se inician los trámites para nueva licitación de contrato basado en el Acuerdo Marco 2/24CC, para lo cual se solicita el asesoramiento al IVACE como organismo especializado, el cual presta su ayuda, de forma gratuita, en virtud del Acuerdo Marco al que se encuentra adherido el CES CV.

Fecha: 17/09/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se informa de la elaboración de la nueva propuesta de Anteproyecto de Gastos del CES CV en el ejercicio 2026, con motivo de la comunicación de la Dirección General de Presupuestos de fecha 11 de septiembre para que no se incremente respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2025. El citado anteproyecto recoge las mejoras en la plantilla de personal derivadas de los procesos selectivos que se llevaron a cabo en 2023 y 2024 y de los cuales actualmente continua en proceso el correspondiente a la OPE del CES CV de 2024. También contempla el coste de los informes y de las actividades a ejecutar; los gastos ordinarios para el funcionamiento de la institución, y las inversiones necesarias para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de los edificios que conforman la sede del CES CV. Previsiblemente en el año 2025 se generarán remanentes de crédito, provocados en gran medida por los servicios licitados o prorrogados a lo largo del año, pero cuya ejecución no abarca el año completo. Únicamente la utilización de estos remanentes para cubrir gastos de los capítulos II y VI, es lo que hace posible presentar un anteproyecto con el mismo importe global que en el año anterior siguiendo el criterio de máxima austeridad exigido.

* Se decide, por unanimidad, proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: “Proponer a la Generalitat Valenciana que introduzca en el Decreto 235/1999, de 23 de diciembre, del Gobierno Valenciano –parcialmente modificado por el Decreto 77/2003, de 27 de junio, del Consell de la Generalitat- por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana, las modificaciones que sean necesarias para equiparar al CES CV con el resto de instituciones estatutarias en el orden de precedencias de las autoridades e instituciones de la Comunidad Valenciana en los actos oficiales que las mismas organicen”.

Fecha: 15/10/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación:

1. Adquisición papel por medio SDA. Se adjudica a ARTICULOS PAPELERIA SENA, S.L. por ser la empresa que presenta mejor oferta económica (341,82 euros. IVA incluido).
2. Adquisición de Tablet y teclado por medio SDA. Se adjudica a ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU por ser la empresa que presenta mejor oferta económica (1.398,76 euros. IVA incluido).
3. Contrato menor servicio de autobús para asistencia al III Encuentro socioeconómico. Adjudicado a AUTOCARES MESEGUER S.L. por 850 euros (IVA incluido). Debido a la alerta meteorológica se pudo cancelar sin coste.
4. Contrato menor reparación ascensor. Adjudicado a Otis Mobility S.A. por 1.001,67 euros. De la inspección se derivó la necesidad de instalar un dispositivo de detección electrónica en puertas de cabina.
5. Contrato menor carpetas con logo CES CV (1.000 unidades). Adjudicado a Ester Hueso Santoyo por 780,45 euros (IVA incluido).
6. Contrato menor coffe break III Encuentro socioeconómico (Alicante). Adjudicado a GLOCO QUALITY S.L. Debido a la alerta meteorológica se pudo cancelar sin coste.
7. Contrato menor catering III Encuentro socioeconómico (Alicante). Adjudicado a GLOCO QUALITY S.L. Debido a la alerta meteorológica se pudo cancelar sin coste.
8. Curso formación en acoso. adjudicado a UNIMAT PREVENCIÓN S.L. por 419,26 euros (IVA incluido)
9. Inicio de expediente de contratación basado en el Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas. Según Anexo IV (petición de oferta vinculante precio fijo de energía). Precio de 7.314,47 euros, se ha realizado con el asesoramiento del IVACE.
10. Acuerdo Marco de Limpieza. Decisión de voluntad de adhesión específica al nuevo acuerdo. El contrato actual de limpieza del CES CV es derivado de este Acuerdo Marco.
11. Prórroga Contrato de servicio de mantenimiento de aire acondicionado. El contrato está próximo a finalizar su primera anualidad, con un costo de 1.006,72 €.
12. Prórroga Contrato de servicio de mantenimiento de ascensor. El contrato está próximo a finalizar su primera anualidad, con un costo de 718,74 €.

Fecha: 12/11/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se exponen las Bases de ejecución presupuestaria del CES CV, 2026, que incluyen la actualización del importe de las dietas por asistencia a reuniones; el devengo de dietas por asistencia a actos en representación del CES CV y el incremento global cero del presupuesto respecto al 2025.

* Se aprueba la propuesta del Plan de Contratación del CES CV, 2026.

* Se adoptan, como órgano de contratación, los siguientes acuerdos en materia de contratación: Propuesta de adjudicación contrato energía eléctrica. Adjudicado a la empresa IBERDROLA por 6.637,95 euros por una anualidad. Dicha cuantía está compuesta por el precio de energía, precio

de potencia, impuesto eléctrico y precio de alquiler. La información remitida a la Junta incluye un cuadro de valoración de las empresas que presentaron ofertas.

Fecha: 09/12/2025

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba, por unanimidad, elevar al Pleno la propuesta de “Calendario de reuniones del CES CV, 2026”.

* Se aprueba por unanimidad elevar al Pleno una propuesta de Plan de formación del personal del CES CV para el ejercicio 2026, cuyos ejes fundamentales son dos: a) Cursos de competencia y adaptación al entorno digital, dirigidos a toda la plantilla y b) otras materias: cursos de actualización de competencias, adaptados a las necesidades de cada puesto de trabajo.

* Se informa de los siguientes expedientes de contratos menores formalizados:

1. Contrato menor catering para el acto de entrega a tesis doctorales 2025. Expediente 113/2025. Adjudicatario: PASTELERIA BENAGES C.B. Importe: 1.150,00 € (IVA incluido).

2. Servicio de restauración para el día 18 de diciembre de 2025. Expediente 124/2025. Adjudicatario: ALJARO MONFERRER C.B. Importe: 600,00 € (IVA incluido).

*Se aprueba, por unanimidad, aprobar los pliegos del contrato mantenimiento PANGEA (Expediente 70/2025) cuyas características son las siguientes: Objeto del contrato: Mantenimiento aplicación de contabilidad. Procedimiento adjudicación: Negociado sin publicidad. Propuesta adjudicatario: IVAL. Importe anual: 1.961,80 €. Período duración: 3 años.